

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

relativa a:

APOYO A LAS BANDAS DE MÚSICA DE ANDALUCÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La música forma parte del patrimonio cultural andaluz. Fruto del trabajo y pasión de muchas generaciones de músicos -compositores e intérpretes- existe hoy un importante legado musical en todos los rincones de Andalucía. Además, se ha convertido en motor económico en Andalucía, generador de miles de puestos de trabajo.

Merece una especial atención, en este ámbito, el legado de las manifestaciones musicales que nos han llegado gracias a la memoria transmitida por andaluces de todos los tiempos y que hoy constituye nuestra música tradicional en sus distintas variantes.

Una de ellas, son las bandas de música, una de las agrupaciones con fines culturales más numerosas de Andalucía, cuya historia y actividad guardan valores sociales, culturales y educativos.

Según los datos facilitados por la Federación Andaluza de Bandas de Música, en Andalucía hay alrededor de 600 Bandas de Música que movilizan alrededor de 120.000 personas, entre músicos, directores musicales, rectores y gerentes de las agrupaciones y asociaciones, profesores y alumnos, ya que gran parte de ellas cuentan con su propia Escuela de Música, Banda Juvenil, Coro, etc.

En la mayoría de nuestros municipios existe al menos una banda de música, constituyendo en muchos casos el único motor cultural, lúdico y social de la localidad; el primer paso de acercamiento y formación musical, especialmente en aquellas poblaciones que no cuentan con conservatorio o escuela de música homologada.

Son más de 50.000 los alumnos que se forman en las Escuelas de Música de las Bandas de Música Andaluzas, siendo para la mayoría de ellos la única forma de acceder a la formación musical, que en muchas ocasiones les permite acceder a las enseñanzas regladas.

Es indudable la labor que realizan las bandas en los municipios andaluces, siendo parte viva de su idiosincrasia y guardianes de su historia y tradiciones. Asimismo, son ejemplos cercanos en la defensa de la igualdad de género, las relaciones intergeneracionales, la transmisión de valores y una herramienta activa contra la exclusión social, facilitando el acceso a la música a los colectivos sociales más desfavorecidos.

En 1987 se fundó en Almería la Federación Andaluza de Bandas de Música (FEDERBAND), miembro fundador de la Confederación Española de Sociedades Musicales y única entidad de asociacionismo bandístico andaluz reconocido internacionalmente. Actualmente está integrado en la Confederación Internacional de Sociedades Musicales y, a nivel mundial, en la WASBE. Sus 34 años de historia en Andalucía recogen numerosas actividades, certámenes, festivales, así como cursos de formación a nivel provincial y autonómico.

Por otra parte, las bandas de música tienen un papel determinante en la Semana Santa, una de nuestras manifestaciones religioso-culturales más importantes, al poseer un importante patrimonio musical. Las mejores bandas de música y los compositores más reconocidos en este género son mayoritariamente andaluces.

Al igual que otros colectivos culturales, las bandas de música de Andalucía han sufrido los daños ocasionados como consecuencia de la pandemia COVID-19. Según la Federación Andaluza de Bandas de Música las pérdidas económicas han sido superiores a los 30 millones de euros.

A este respecto, la suspensión durante dos años consecutivos de las salidas procesionales en Semana Santa -una de sus principales fuentes de ingreso-, junto a la cancelación de las fiestas patronales, conciertos, salidas extraordinarias, etc, han puesto en riesgo estas formaciones musicales de tanto arraigo en nuestra tierra, encontrándose, muchas de ellas en un estado crítico de supervivencia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular eleva al Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:
 1. Impulsar, desde la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, un estudio de los valores patrimoniales de las bandas de música en Andalucía, donde se incluya la identificación de personas o grupos protagonistas de esta actividad, la descripción de las acciones que desarrolla, los niveles de identificación, la transmisión intergeneracional, así como cualquier otro dato que ayude al reconocimiento de los valores culturales y antropológicos de las bandas de música dentro del marco de la cultura andaluza.
 2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a facilitar la colaboración necesaria para que las Bandas de Música sean declaradas Bien de Interés Cultural.
 3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fomentar y proteger obras, manuscritos, composiciones para bandas de música y otras piezas de patrimonio musical en el Centro de Documentación Musical de Andalucía.
 4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer líneas de colaboración con la Federación Andaluza de Bandas de Música para fomentar el desarrollo de nuevas agrupaciones musicales y su formación.
 5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar una línea de ayudas destinadas a la renovación de los instrumentos musicales de las bandas, además de a la organización de certámenes de bandas de música.

Parlamento de Andalucía, a 21 de enero de 2022.